

el Decreto que antecede fra de ayex a Martin
Melina de Amener, en su Persona, a quien entee
que la orden para el Repartim^{to} que se cita en Decre
to del dia ocho del vheido Enero, y otra Comunicada
por el Sr^o Inten^{te} de qual de esta Provincia fra vide
de dho Enero en que se prebueni haberse designad
a este Pueblo por su comercio, trato, y grangeria
la cantidad de siete mil d. n. Don Jee=
Beam

